

**I.MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

DECRETO : Nº 815 /

REF.: Autoriza ocupar vía Público.

Coihueco, 24 de Febrero del 2010.

VISTOS :

Las facultades conferidas por el D. F. L. Nº 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría De Desarrollo y Administrativo que aprueba el texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud para hacer uso de media vía Pública para realizar desfile , presentada por Don Humberto Mora Fuentes, encargado de Obra de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Circuito Chillán Coihueco.
- 2.- Decreto Nº 605 del 05.02.2010 , que nombra Alcalde (S) , a Don Héctor Saldías Muñoz y Decreto Nº 695 del 12.02.2010, que nombra Secretario (S) , a Don Liborio Aguilera Dominguez
- 3.- Decisión del Sr. Alcalde Subrogante.

DECRETO:

- 1.- Autorícese ocupar Calle Arturo Prat en media vía, desde el frontis del Parque Santiago Bueras hasta intersección de Calle Luis Hermosilla , a objeto de llevar a efecto desfile de integrantes de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile , Circuito Chillán Coihueco , a contar desde las 14.30 Hrs. y mientras dure el desplazamiento de personas participantes en este evento, día 28 de Febrero del 2010.-
- 2.- El autorizado deberá tomar toda precaución, a fin de evitar accidentes a los Participantes.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**LIBORIO A. AGUILERA DOMINGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION

- 1.- Carabineros de Chile-Coihueco
 - 2.- Solicitante
 - 3.- cc. Inspectores
 - 4.- cc. Alcaldía
- HSM.LAD.lad.

**HECTOR A. SALDIAS MUÑOZ
ALCALDE SUBROGANTE**